



El Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad recibirá este importe, correspondiente al tercer trimestre de este año

---

## La Comunidad aprueba 3,4 millones de euros para financiar la justicia gratuita

- El importe se destinará al turno de oficio, la asistencia letrada al detenido y la tramitación de la asistencia jurídica

**29 de diciembre de 2015.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el pago de la justicia gratuita a los abogados correspondiente al tercer trimestre de este año, por importe de 3,41 millones de euros. Esta cantidad servirá, principalmente, para retribuir las actuaciones profesionales del turno de oficio, la asistencia letrada del detenido y la tramitación de expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita.

El Consejo del Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid es la entidad que recibe la subvención y en el mismo están integrados los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares que son, en la práctica, los beneficiarios finales de la financiación aprobada.

El Gobierno regional inició el pasado verano un proceso de diálogo con todos los colegios y colectivos profesionales relacionados con la Administración de Justicia en Madrid. El mismo, culminó con la firma de sendos acuerdos con los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares y con el Colegio de Procuradores de la Comunidad de Madrid para mejorar los baremos actuales de la justicia gratuita.

### CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el caso de los abogados, se acordó una mejora de los baremos existentes en la actualidad con el objetivo de recuperar, al término de la Legislatura, el 20% recortado en el año 2012. Asimismo, se racionalizarán determinados baremos atendiendo al esfuerzo y dedicación de cada fase de los procedimientos.

Por su parte, el acuerdo con el Colegio de Procuradores contempla unificar los dos baremos actuales de justicia gratuita, primera instancia y apelación, con un incremento cercano al 67% en el baremo resultante en un único plazo. Los procuradores, a su vez, se han comprometido a poner en marcha un Plan de Cooperación que incluya medidas que permitan agilizar y ahorrar costes a la



Administración de Justicia en aquellas materias que la ley les otorga, como son los Actos de Comunicación y las Subastas.

Con estas medidas, se da cumplimiento al compromiso número 298 de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, para agilizar los pagos de la asistencia jurídica gratuita y actualizar los honorarios.

